



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 DE MARZO, 2019 .

Visto el expediente caratulado:
"Senkman, Eva s/licencia art. 11", y

CONSIDERANDO:

I. Que la Secretaria de la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná, Eva Senkman, solicita que se le conceda licencia a efectos de asistir a la reunión de la Comisión de Funcionarios, convocada por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, realizada en esta ciudad, el día 11 de febrero del año en curso.

II. Que ha tomado intervención la Presidenta del referido tribunal, quien prestó su conformidad.

III. Que corresponde recordar a la interesada lo dispuesto en el artículo 3 del reglamento aplicable.

IV. Que la presente medida se

dicta en virtud de las facultades conferidas en el artículo 11 del R.L.J.N. y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30, inciso b), de la ley 24.937 y sus modificatorias.

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de haberes, el día 11 de febrero del año en curso, a la Secretaria de la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná, Eva Senkman, en los términos del artículo 11 del Régimen de Licencias para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Nacional.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-



[Handwritten signature]
CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Handwritten signature]
JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Handwritten signature]
ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION